

Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación
Reunión Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de Entre Ríos
24 y 25 de agosto de 2009

12° Reunión Plenaria
Paraná, 25 de agosto de 2009

Temas tratados: Autoevaluación de los Profesorados; Pautas para la reunión con Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación

Fundamentos y líneas para el inicio del proceso de autoevaluación

El presente documento procura precisar y ampliar los lineamientos generales acordados en la reunión plenaria realizada en la Universidad Nacional de Rosario en el mes de abril de 2009, para dar comienzo

En tal sentido, en primer término y a partir de las discusiones que se suscitaron en la reunión plenaria realizada en la ciudad de Paraná, el día 24 de agosto se acuerda fijar posiciones respecto de la concepción de la formación docente en la universidad. Esta formación se reconoce en principios generales que son atravesados por dos ejes considerados centrales para propender a cambios para la mejora.

Integración práctica-teoría

Situacionalidad Regional Latinoamericana

Integración de saberes entre conocimiento sustantivo-disciplinar (saber a enseñar y a ser aprendido) y el conocimiento sustantivo-pedagógico. Ambos se consideran sustantivos en tanto *saber a enseñar* el primero, y en tanto el segundo refiere a los *saberes profesionales docentes*. Esto implica integración entre el campo disciplinar y el campo profesional en la currícula de formación docente.

Estos campos se redefinen en el contexto universitario como cultura académica institucional impregnada por una historia, en tanto que en la formación se integran la producción y difusión del conocimiento como ejes constitutivos.

La formación profesional docente hace a la especificidad del desempeño en *contextos* de intervención no restringidos, que abarcan a la comunidad, a la institución, y a las aulas.

Una formación profesional que hace explícito y visible su compromiso social y político, que procura la constitución de ciudadanía en el marco de esta explicitación.

Propende a la articulación entre teoría práctica, entendida como reflexión sistemática, crítica y situada, en contraposición a la noción aplicacionista-instrumental de la práctica respecto de la teoría.

La situacionalidad de la formación se reconoce desde una inserción regional latinoamericana y Argentina. No se desconoce el contexto de globalización y la internacionalización de la Educación superior (entre otras su incidencia en los intercambios académicos).

Los ejes enunciados atraviesan dimensiones de formación:

Formación General:

Dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y a la formación del juicio profesional.

Formación pedagógica:

Dirigida al dominio de saberes conceptuales, prácticos y metodológicos referidos a los marcos, sociopolíticos educativos e institucionales, problemáticas curriculares, procesos de enseñanza y de aprendizaje; sujetos participantes; investigación educativa.

Formación Disciplinar específica:

Dirigida a la contextualización, lógica y legitimación del conocimiento disciplinar; desarrollos científicos y técnicos propios de las disciplinas; articulación entre el campo disciplinar, su contexto de producción y su contribución al abordaje de las problemáticas actuales. Metodologías de investigación de la propia disciplina. Vinculaciones interdisciplinarias con los saberes pedagógicos.

Formación de la práctica profesional docente, integradora de las dimensiones Formación General, Formación Pedagógica y Formación disciplinar específica, orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración progresiva en los distintos contextos socioeducativos.

Se proponen los siguientes contenidos para el relevamiento de los planes de estudio de los Profesorados Universitarios.

Lineamientos orientadores para la construcción de un estado de situación de las carreras de profesorado en el marco de la ANFHE.

I Parte: Aspectos generales

Universidad:

Unidad/es Académica/s:

Carrera:

Título que expide:

Duración en años:

Modalidad de cursado: (presencial, distancia, semi-presencial)

Carga horaria total:

Alcance del título:

Año de inicio de la carrera en la universidad. (Número de res. Ministerial)

Última modificación del Plan de Estudios (Número de res. del órgano de gobierno y/o nro. de Res. Ministerial)

Articulación con otras carreras de grado y /o pregrado (Licenciatura/otras). Indicar la cantidad de asignaturas y el porcentaje de horas que estas representan, respecto de la carrera de profesorado.

II Parte: Estructura curricular de los planes vigentes

Organización del plan de estudios:

Indicar:

Ciclos /Áreas /Trayectos/Orientaciones

Mencionar el/los que corresponda consignando sus denominaciones.

Grado de flexibilidad del Plan de estudios

Indicar:

El número de asignaturas, obligatorias, optativas y/o electivas.

Carga horaria y el porcentaje que estas representan sobre el total de horas del plan de estudios.

Régimen de correlatividades y los criterios que lo sustentan. (para el cursado , para el examen final, para la selección de orientaciones/otros).

Régimen de cursado

Indicar:

Número de asignaturas/espacios curriculares: anuales cuatrimestrales u otros.

Formación en la Práctica docente

Indicar.

¿Cómo aparece expresada o incluida la práctica en el plan de estudios? ¿Cómo asignatura, área, eje, etc.?

¿En qué momento/s de la carrera?

Cantidad de horas y porcentaje en relación con los otros espacios curriculares de la carrera.

III Parte: Otras dimensiones de análisis de los planes de estudio

Las dimensiones que a continuación se mencionan, fueron acordadas en la XI Reunión de ANFHE de Rosario del 21 de abril del 2009. Las mismas se entienden como constitutivas del conocimiento y las prácticas, por lo cual se integran e intercambian tanto en el plano del curriculum formal como en el curriculum en acción; estas dimensiones pretenden contribuir a la configuración de un determinado perfil profesional.

Dimensión referida a la *formación general* (Incluye los siguientes marcos de referencia: *socio-histórico-espacial, filosófico, epistemológico y estético y expresivo*).

¿Cuáles serían la asignaturas/espacios curriculares que se vinculan con esta dimensión?

Mencione: cantidad de materias, denominación y carga horaria de cada una.

¿Constituyen espacios obligatorios u optativos?

Modalidad del Dictado: Asignatura -Seminario-Taller u otros formatos.

Dimensión relacionada a la *formación pedagógica* (Incluye los siguientes marcos de referencia: socio-político- educativo, marco institucional, procesos de enseñanza y de aprendizaje y los sujetos intervinientes, la investigación educativa)

¿Cuáles serían la asignaturas/espacios curriculares que se vinculan con esta dimensión?

Mencione: cantidad de materias, denominación y carga horaria de cada una.

¿Constituyen espacios obligatorios u optativos?

Modalidad del Dictado: Asignatura -Seminario-Taller u otros formatos.

Dimensión vinculada a la *formación disciplinar-específica* (Incluye los siguientes marcos de referencia: contextualización y lógica de la disciplina; conocimientos y desarrollos científicos y técnicos propios de la disciplina; articulación entre el campo disciplinar, su contexto de producción y su contribución al abordaje de las problemáticas actuales, metodologías de investigación de la propia disciplina).

¿Cuáles serían las asignaturas/espacios curriculares que se vinculan con esta dimensión?

Mencione: cantidad de materias, denominación y carga horaria de cada una.

¿Constituyen espacios obligatorios u optativos?

Modalidad del Dictado: Asignatura -Seminario-Taller u otros formatos.

Pautas para la reunión con el MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN

REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN

Temas a tratar en la entrevista

- 1- Presentación de la Asociación: breve historia de la Asociación, objetivos constitutivos y destacar los vínculos ya establecidos con el CIN (relativo a las reuniones por la acreditación de los profesorado universitarios) y con la SPU: PROHUME.

- 2- Presentación de la situación en la que se encuentran las carreras (matrícula, espacios físicos, constitución de planta de docencia e investigación, equipamiento) –el propósito de este ítem es imponer al ministro acerca de la inequidad estructural de la investigación en humanidades y en educación debido a las escasas dedicaciones, a las dificultades para adecuarse a los instrumentos de investigación de las convocatorias de la ANCyT y a cierto desajuste entre el interés que despiertan actualmente las humanidades en término de aumento de la matrícula y del consumo cultural y el estímulo y acompañamiento para poder sostener dicho requerimiento social.

- 3- Presentación del listado de proyectos de I+D y de algunas revistas o libros. (Las Facultades deberán actualizar la nómina de proyectos acreditados y en proceso de evaluación enviando a la Secretaría de la Asociación la lista con título, nombre del Director y Código, si lo hubiere. Incluir también número de doctorandos)

- 4- Pedir una convocatoria de proyectos de investigación sobre temas afines a las humanidades, con impacto social.

Destacar en la entrevista que la investigación en humanidades puede tener una repercusión social inmediata y mediata; el fortalecimiento de la investigación en esta área del conocimiento tiene una repercusión directa en educación que es una preocupación central de la asociación. Más allá de esta línea prioritaria, adelantar algunas otras perspectivas interdisciplinarias como, por ejemplo: patrimonio cultural intangible; jóvenes; nuevas subjetividades; consumos culturales; memoria, violencia y discriminación; uso de nuevas tecnologías... En la Asociación, debemos trabajar en una definición más precisa de las problemáticas a proponer que complementen los temas propiamente educativos.

En líneas generales remarcar en la entrevista la consonancia de nuestros proyectos con temas de preocupación universalista e insistir en la necesidad de proponer una ampliación del concepto que predomina en la Agencia respecto de la tecnología y

de los insumos de investigación en los ítems de financiamiento de programas y proyectos.

Facultades presentes:

Facultad de Filosofía y Letras (UNT); Facultad de Humanidades (UNCa); Facultad de Ciencias de la Educación (UNER); Departamento de Humanidades (UNS); Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo); Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (UNSJ); Instituto de Ciencias (UNGS); Facultad de Ciencias Humanas (UNSL); Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación (UNLP); Facultad de Filosofía y Letras (UBA); Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL); Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM)

24 y 25 de agosto, 2009.-